INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

PLAN DE SOSTENIBILIDAD SOCIO-AMBIENTAL

Factor de Sostenibilidad — Numeral 4.3 del Pliego de Condiciones

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entidad contratante	Fuerza Aeroespacial Colombiana — Ministerio de Defensa Nacional
Proceso de Contratación	033-00-A-COFAC-DIFRA-2026
Proponente / Interventor	DBB INGENIERÍA S.A.S.
Lugar de ejecución	Comando Aéreo de Combate No. 1, Puerto Salgar (Cundinamarca)
Documento	Plan de Sostenibilidad Socio-Ambiental — Versión 1
Fecha de elaboración	Julio de 2026

DBB INGENIERÍA S.A.S.

Tabla de contenido

Tabla de contenido 2
0. Control de versiones 3
1. Introducción 3
2. Objetivos 3
2.1. Objetivo general 3
2.2. Objetivos específicos 3
3. Alcance 4
4. Marco normativo y referencias 4
5. Compromiso y política de sostenibilidad de DBB Ingeniería S.A.S. 5
6. Estructura organizacional para la gestión del plan 6
7. Desarrollo de los criterios del factor de sostenibilidad — formato 12 6
7.1. Programa de uso racional y sostenible del papel 6
7.2. Programa de reciclaje y gestión integral de residuos 7
7.3. Programa de capacitación en sostenibilidad 8
7.4. Programa de transporte sostenible 8
7.5. Programa de eficiencia energética en equipos tecnológicos 9
7.6. Gestión de residuos generados en la prestación del servicio de interventoría 9
8. Verificación ambiental de la obra a cargo de la interventoría 10
9. Cuadro consolidado de indicadores y metas 10
10. Cronograma de implementación 10
11. Seguimiento, control y mejora continua 11
Planificar 11
Hacer 11
Verificar 11
Actuar 11
13. Documentos y evidencias a entregar 11
14. Aprobación 12
15. Fuentes consultadas 12

0. Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaboró	Aprobó
1	Julio de 2026	Emisión inicial del Plan de Sostenibilidad Socio-Ambiental para el Proceso de Contratación 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026	Profesional Ambiental / SISOMA — DBB Ingeniería S.A.S.	Director de Interventoría

1. Introducción

DBB Ingeniería S.A.S. presenta el Plan de Sostenibilidad Socio-Ambiental como instrumento de gestión que materializa el compromiso adquirido en el "Formato 12 – Factor de Sostenibilidad" del Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de la obra pública para la construcción de alojamiento para soldados profesionales en el Comando Aéreo de Combate No. 1, en Puerto Salgar (Cundinamarca).

El documento desarrolla, de manera operativa y verificable, cada uno de los criterios de sostenibilidad socio-ambiental exigidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el numeral 4.3 "Factor de sostenibilidad" del Documento Base — Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social, Versión 2 (diciembre de 2025) — y los articula con la normatividad ambiental colombiana vigente, de manera que la interventoría no solo acredite el cumplimiento formal del formato, sino que ejecute una gestión ambiental y social responsable durante todo el plazo contractual, incluida la vigilancia del cumplimiento ambiental del Contratista de obra.

El Plan aplica el enfoque del ciclo Planificar–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA), consistente con la estructura de los sistemas de gestión NTC-ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y NTC-ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo), y se enmarca dentro de la función estratégica que la contratación pública sostenible cumple de acuerdo con la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) y la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Establecer, implementar y hacer seguimiento a los lineamientos de sostenibilidad ambiental y social que DBB Ingeniería S.A.S. aplicará durante la ejecución del contrato de interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Formato 12 – Factor de Sostenibilidad y de la normatividad ambiental vigente, así como la verificación de las obligaciones ambientales a cargo del Contratista de obra.

2.2. Objetivos específicos

- Implementar prácticas de uso racional y sostenible del papel y demás recursos de oficina en el desarrollo de la labor de interventoría.

- Establecer un programa de gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos y RAEE) generados en el ejercicio de la interventoría.
- Capacitar al equipo de trabajo de la interventoría, y promover la capacitación del personal del Contratista, en materia de sostenibilidad, gestión ambiental y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Fomentar modos de transporte sostenible para los desplazamientos asociados a la ejecución del contrato.
- Garantizar el uso de equipos tecnológicos de bajo consumo energético en el desarrollo de las actividades de interventoría.
- Verificar, en el marco de las funciones de interventoría, que el Contratista de obra dé cumplimiento a sus obligaciones en materia de gestión de RCD, RAEE y demás normatividad ambiental aplicable al proyecto.
- Reportar de manera mensual a la Entidad y al supervisor del contrato los avances, metas e indicadores del presente Plan.
- Uso de papel certificado o reciclado, impresión a doble cara y uso me medios digitales.
- Gestión documental digital prioritaria.
- Compras sostenibles

3. Alcance

El presente Plan aplica a la totalidad de las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo de DBB Ingeniería S.A.S. en ejercicio de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra pública identificado en el numeral 5, durante todo el plazo de ejecución contractual, esto es, desde la firma del acta de inicio hasta la liquidación del contrato de interventoría.

El Plan cubre dos frentes de gestión complementarios:

- Gestión ambiental y social propia de la interventoría: relacionada con el consumo de papel, generación de residuos de oficina, movilidad del equipo de trabajo, consumo energético de equipos y capacitación del personal propio.
- Verificación y seguimiento ambiental de la obra interventoría: relacionada con el control que la interventoría debe ejercer sobre el cumplimiento, por parte del Contratista de obra, de la normatividad de RCD, RAEE, vertimientos, emisiones, uso del recurso hídrico y demás obligaciones ambientales del proyecto de construcción.

4. Marco normativo y referencias

El presente Plan se fundamenta en el siguiente marco normativo y de referencia técnica vigente en Colombia, sin perjuicio de las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen:

Norma / referencia	Contenido aplicable al Plan
Constitución Política de Colombia, arts. 79 y 80	Derecho colectivo a un ambiente sano y deber del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible.
Decreto - Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 99 de 1993	Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ley 373 de 1997	Establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

Norma / referencia	Contenido aplicable al Plan
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ley 1672 de 2013 y Decreto 284 de 2018	Gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y responsabilidad extendida del productor; adiciona el Decreto 1076 de 2015 (Título 7A).
Resolución 0851 de 2022 (MinAmbiente)	Clasificación nacional de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) y sus residuos; lineamientos de los sistemas de recolección y gestión de RAEE.
Resolución 0472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021 (MinAmbiente)	Gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD): obligaciones de generadores, gestores y receptores, metas de aprovechamiento y puntos limpios de obra.
Decreto 1090 de 2018	Reglamenta el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).
Ley 1715 de 2014	Promueve el desarrollo y la utilización de fuentes no convencionales de energía, principalmente renovables.
Resolución 1512 de 2010 (MinAmbiente/MinCIT) y NTC 5133	Criterios ambientales para el otorgamiento del Sello Ambiental Colombiano en papel y productos afines.
CONPES 3874 de 2016	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.2.4.2.x	Criterios de sostenibilidad e inclusión en la contratación estatal, base reglamentaria del puntaje por Factor de Sostenibilidad.
Ley 2294 de 2023	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; fortalece la compra pública sostenible.
Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social V2 (Colombia Compra Eficiente, res. adoptada dic. 2025)	Numeral 4.3 “Factor de sostenibilidad” y Formato 12, que definen los seis criterios de sostenibilidad socio-ambiental objeto de este Plan.
Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables (Colombia Compra Eficiente – MinAmbiente)	Lineamientos metodológicos para la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión contractual.
NTC-ISO 14001:2015	Requisitos para un Sistema de Gestión Ambiental, referente metodológico del ciclo PHVA aplicado en este Plan.
NTC-ISO 45001:2018	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente para el componente SISOMA de la interventoría.

5. Compromiso y política de sostenibilidad de DBB Ingeniería S.A.S.

DBB Ingeniería S.A.S., de conformidad con el “Formato 12 – Factor de Sostenibilidad” del Pliego de Condiciones se compromete a cumplir los criterios de sostenibilidad socio-ambiental exigidos por la Entidad, y asume adicionalmente los siguientes principios rectores como política corporativa aplicable al presente contrato:

- Prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos derivados del ejercicio de la interventoría y de la obra objeto de vigilancia.
- Promover la economía circular mediante la reducción, reutilización y aprovechamiento de residuos, en línea con la Resolución 1257 de 2021 y el CONPES 3874 de 2016.
- Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales (agua, energía, papel) en el desarrollo de las actividades de oficina y campo.
- Promover una cultura de sostenibilidad y responsabilidad social entre el equipo de trabajo y, mediante su labor de verificación, en el personal del Contratista de obra.
- Cumplir de manera integral la normatividad ambiental, sanitaria y de seguridad y salud en el trabajo vigente y aplicable al proyecto.
- Mejorar de manera continua el desempeño ambiental y social de la interventoría, mediante el seguimiento periódico de indicadores y la actualización de este Plan cuando sea necesario.

6. Estructura organizacional para la gestión del plan

La gestión, ejecución y seguimiento del presente Plan de Sostenibilidad estará a cargo del equipo de interventoría, bajo la siguiente estructura de responsabilidades:

Rol	Responsabilidad principal frente al Plan
Director de Interventoría	Aprobar el Plan, asignar recursos, reportar avances a la Entidad y al supervisor del contrato, y garantizar el cumplimiento integral del Factor de Sostenibilidad.
Residente de Interventoría	Ejecutar y hacer seguimiento en campo a las actividades de sostenibilidad, verificar el cumplimiento del Contratista en materia de RCD y demás obligaciones ambientales de la obra.
Residente Asesor SISOMA	Liderar la implementación técnica del Plan, elaborar los programas de gestión de residuos, transporte sostenible y capacitación, y consolidar los indicadores de seguimiento.
Equipo administrativo y de apoyo	Aplicar las prácticas de uso racional de papel, reciclaje de oficina y ahorro energético en el desarrollo diario de sus funciones.
Supervisor del contrato (Entidad)	Verificar, a través de los informes periódicos, el cumplimiento del Factor de Sostenibilidad por parte de la interventoría, conforme el Pliego de Condiciones.

7. Desarrollo de los criterios del factor de sostenibilidad — formato 12

A continuación se desarrollan, como programas de gestión verificables, cada uno de los seis (6) criterios de Sostenibilidad Socio-Ambiental exigidos en el numeral 4.3 del Pliego de Condiciones y en el “Formato 12 – Factor de Sostenibilidad” del Documento Base, a los cuales DBB Ingeniería S.A.S. se compromete mediante la suscripción del citado formato.

7.1. Programa de uso racional y sostenible del papel

Programa 1 — Papel y entregables sostenibles

Objetivo	Reducir el consumo de papel y garantizar que los entregables de la interventoría (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros) se produzcan bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
Normativa aplicable	Formato 12 del Pliego de Condiciones; Resolución 1512 de 2010 y NTC 5133 (Sello Ambiental Colombiano); Decreto 1076 de 2015.
Acciones / actividades	Impresión a doble cara de todos los entregables, siempre que aplique. Uso de papel con Sello Ambiental Colombiano y/o etiqueta ambiental equivalente, o papel con contenido reciclado / proveniente de fuentes forestales sostenibles y libre de cloro elemental. Reutilización de hojas usadas por una cara para evidencias de trabajo de campo. Digitalización de documentos y adopción de una política de archivo digital cuando los entregables no se requieran en medio físico. Entrega a la Entidad de la ficha técnica del papel a utilizar, dentro del plazo previsto en el numeral 9.1 del Pliego de Condiciones.
Meta e indicador	100 % de los entregables impresos a doble cara. Ficha técnica del papel entregada dentro de los 15 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio. Indicador: (N.° de documentos con papel certificado / N.° total de documentos impresos) × 100 %, meta ≥ 90 %.
Responsable	Residente Asesor SISOMA — con apoyo del equipo administrativo de la interventoría.
Frecuencia de seguimiento	Verificación mensual, con reporte consolidado en los informes de interventoría.
Evidencias / soportes	Ficha técnica del papel; archivo digital de entregables

7.2. Programa de reciclaje y gestión integral de residuos

Programa 2 — Gestión integral de residuos de oficina

Objetivo	Implementar un programa de reciclaje y gestión integral de residuos ordinarios, aprovechables, orgánicos y de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados en la sede de trabajo de la interventoría.
Normativa aplicable	Formato 12 del Pliego de Condiciones; Ley 1672 de 2013; Decreto 284 de 2018 (adiciona el Decreto 1076 de 2015, Título 7A); Resolución 0851 de 2022; CONPES 3874 de 2016.
Acciones / actividades	Disposición de puntos ecológicos con separación en la fuente (ordinarios, aprovechables, orgánicos). Definición de metas e indicadores de reciclaje y reutilización, con seguimiento documentado. Entrega de RAEE (equipos de cómputo, impresoras, pilas, luminarias) a gestores autorizados y registrados ante el Ministerio de Ambiente. Elaboración del documento “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos” y de informes periódicos de resultados.(SI APLICA)
Meta e indicador	Indicador: kilogramos de residuos aprovechables separados en la fuente / kilogramos totales generados, con meta de incremento trimestral. 100 % de los RAEE generados entregados a gestor autorizado, con certificado de gestión.
Responsable	Residente Asesor SISOMA.
Frecuencia de seguimiento	Registro mensual; informe periódico según numeral 9.1 del Pliego de Condiciones.
Evidencias / soportes	Documento del programa; informes periódicos con metas e indicadores; registros fotográficos; certificaciones de gestores; convenios con gestores de RAEE y de residuos aprovechables (fecha de expedición, nombre y NIT del gestor, número de licencia o resolución, descripción y gestión del residuo).

7.3. Programa de capacitación en sostenibilidad

Programa 3 — Capacitación y cultura de sostenibilidad

Objetivo	Capacitar al equipo de trabajo de la interventoría y, cuando aplique, al personal del Contratista, en temas de sostenibilidad asociados al ejercicio de la interventoría y a los aspectos ambientales del proyecto de construcción.
Normativa aplicable	Formato 12 del Pliego de Condiciones; Resolución 1257 de 2021 (gestión de RCD); Ley 1672 de 2013 (RAEE); Decreto 1076 de 2015.
Acciones / actividades	Capacitaciones internas sobre gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento, ahorro de agua y energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable y transporte sostenible. Capacitaciones sobre temas ambientales de la obra: gestión de RCD, uso y manejo del suelo, conflictos socio-ambientales, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos y manejo de sustancias químicas.
Meta e indicador	Mínimo una (1) jornada de capacitación por bimestre. Indicador: (N.° de integrantes del equipo capacitados / N.° total del equipo) × 100 %, meta ≥ 90 %. Evaluación de conocimiento con calificación de aprobación ≥ 80 %.
Responsable	Residente Asesor SISOMA
Frecuencia de seguimiento	Bimestral, con registro consolidado en cada informe de interventoría.
Evidencias / soportes	Soportes de capacitación (listados de asistencia, presentaciones), evaluación de conocimiento y registro fotográfico.

7.4. Programa de transporte sostenible

Programa 4 — Movilidad sostenible del equipo de interventoría

Objetivo	Promover transporte compartido como medida sostenible para los desplazamientos del equipo de interventoría entre los trayectos de la obra -punto de encuentro y demás sitios asociados al desarrollo del contrato.
Normativa aplicable	Formato 12 del Pliego de Condiciones; Ley 1715 de 2014 (energías renovables no convencionales); lineamientos de movilidad sostenible del Ministerio de Ambiente.
Acciones / actividades	Diversificación de modos de transporte: combinación con transporte público, vehículos compartidos, cuando las condiciones del proyecto lo permitan.
Meta e indicador	Documento “Programa de transporte sostenible” elaborado e implementado. Indicador de seguimiento a las metas fijadas en dicho documento, reportado en cada informe periódico.
Responsable	Residente Asesor SISOMA,
Frecuencia de seguimiento	Seguimiento mensual; reporte en informes periódicos.
Evidencias / soportes	Documento “Programa de transporte sostenible” e informes periódicos de resultados con el seguimiento de acciones, metas e indicadores.

7.5. Programa de eficiencia energética en equipos tecnológicos

Programa 5 — Equipos de bajo consumo energético

Objetivo	Asegurar que los equipos tecnológicos utilizados por la interventoría (computadores, impresoras, tabletas, entre otros) cumplan con normas técnicas de bajo consumo energético.
Normativa aplicable	Formato 12 del Pliego de Condiciones; Ley 1715 de 2014; Decreto 1076 de 2015.
Acciones / actividades	Verificación, previa a la adquisición o disposición de equipos, del cumplimiento de estándares de eficiencia energética. Uso responsable de energía: apagado de equipos fuera de horario laboral y configuración de modos de ahorro de energía.
Meta e indicador	100 % de los equipos tecnológicos con ficha técnica que evidencie el cumplimiento de la norma técnica de bajo consumo energético.
Responsable	Residente Asesor SISOMA
Frecuencia de seguimiento	Verificación al inicio del contrato y ante cada adquisición o cambio de equipo; reporte en el informe correspondiente.
Evidencias / soportes	Fichas técnicas de los equipos utilizados en la ejecución del contrato.

7.6. Gestión de residuos generados en la prestación del servicio de interventoría

Programa 6 — Trazabilidad de residuos del servicio de consultoría

Objetivo	Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables y RAEE) generados durante la prestación del servicio de interventoría, en el marco de la normatividad vigente y aplicable.
Normativa aplicable	Formato 12 del Pliego de Condiciones; Ley 1672 de 2013 y Decreto 284 de 2018 (RAEE); CONPES 3874 de 2016; Decreto 1076 de 2015.
Acciones / actividades	Registro y trazabilidad de la generación de residuos propios del servicio de interventoría (oficina y campo). Entrega de residuos a gestores autorizados, con generación de actas o documentos de soporte que contengan como mínimo: fecha de expedición, nombre y NIT del gestor, número de licencia ambiental o resolución de autorización, descripción del residuo (tipo y cantidad) y gestión realizada (almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final).
Meta e indicador	100 % de los residuos generados por la interventoría con acta o documento de gestión soportado. Indicador: N.° de actas de gestión de residuos / N.° de entregas de residuos realizadas = 1.
Responsable	Residente y SISOMA.
Frecuencia de seguimiento	Continua, con consolidación y reporte en cada informe periódico de interventoría.
Evidencias / soportes	Actas o documentos de gestión de residuos con la información mínima señalada; registro fotográfico.

8. Verificación ambiental de la obra a cargo de la interventoría

Además de la gestión ambiental propia de sus actividades, DBB Ingeniería S.A.S., en su rol de interventor, verificará el cumplimiento por parte del Contratista de obra de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto de construcción, bajo el seguimiento de los programas aprobados:

* PMA

*PROGRAMA SST

El resultado de esta verificación se incorporará como componente ambiental dentro de los informes mensuales de interventoría dirigidos al supervisor del contrato, en los términos del numeral 9.1 “Información para el control de la ejecución” del Pliego de Condiciones.

9. Cuadro consolidado de indicadores y metas

Programa	Indicador	Meta	Periodicidad
Uso sostenible del papel	% de entregables con papel certificado / doble cara	≥ 90 %	Mensual
Gestión de residuos de oficina	Kg de residuos aprovechados / Kg generados	Incremento trimestral	Mensual
Gestión de RAEE propios	% de RAEE con certificado de gestión	100 %	Cada entrega
Capacitación en sostenibilidad	% del equipo capacitado	≥ 90 %	Bimestral
Transporte sostenible	Cumplimiento de metas del Programa de Transporte Sostenible	100 % de metas fijadas	Mensual
Eficiencia energética de equipos	% de equipos con ficha técnica de bajo consumo	100 %	Al inicio y ante cada cambio
Residuos del servicio de interventoría	N.° de actas de gestión / N.° de entregas de residuos	1 (100 %)	Continua
Verificación ambiental de la obra	N.° de verificaciones realizadas / N.° de verificaciones programadas	100 %	Mensual

10. Cronograma de implementación

La implementación del presente Plan se articula con las etapas contractuales definidas en el numeral 1.1 del Pliego de Condiciones:

Etapa	Plazo	Actividades de sostenibilidad
Trámites administrativos	15 días calendario desde la firma del acta de inicio	Socialización del Plan con el equipo de trabajo; entrega de la ficha técnica del papel; alistamiento de puntos ecológicos; identificación de gestores de residuos y RAEE.

Etapa	Plazo	Actividades de sostenibilidad
Ejecución de la interventoría	Conforme al plazo del contrato de obra (hasta el 15 de diciembre de 2026)	Ejecución continua del programa de sostenibilidad; verificación ambiental mensual de la obra; capacitaciones bimestrales; reporte de indicadores en los informes periódicos.
Cierre y liquidación	Según cronograma de liquidación del contrato	Informe final de cumplimiento del Factor de Sostenibilidad; consolidación de evidencias y lecciones aprendidas.

11. Seguimiento, control y mejora continua

El presente Plan se gestiona bajo el ciclo Planificar–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA), consistente con la estructura de la NTC-ISO 14001:2015, de la siguiente manera:

Planificar

Definición de los programas, metas e indicadores descritos en el numeral 8, articulados con el Anexo Técnico y el cronograma del contrato.

Hacer

Ejecución de las acciones de cada programa por parte del equipo de interventoría, con los responsables y la periodicidad definidos en cada ficha.

Verificar

Revisión mensual de los indicadores por parte del Residente, SISOMA y el Director de Interventoría, con reporte consolidado en los informes periódicos dirigidos al supervisor del contrato.

Actuar

Formulación de acciones correctivas y de mejora cuando los indicadores no alcancen las metas establecidas, y actualización del presente Plan cuando se identifiquen oportunidades de mejora o cambios normativos relevantes.

13. Documentos y evidencias a entregar

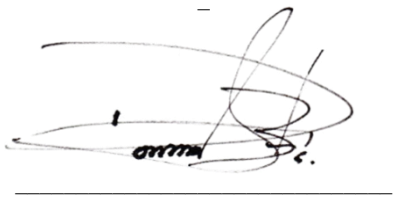
De conformidad con el numeral 9.1 “Información para el control de la ejecución” del Pliego de Condiciones, DBB Ingeniería S.A.S. presentará al supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, los documentos y programas relacionados con el Factor de Sostenibilidad, junto con las evidencias periódicas señaladas en cada programa del numeral 8, entre ellas:

- Ficha técnica del papel a utilizar.
- Documento “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos”.
- Documento “Programa de transporte sostenible”.
- Fichas técnicas de equipos tecnológicos de bajo consumo energético.
- Actas o certificados de gestión de residuos y RAEE propios de la interventoría.
- Soportes de capacitación en sostenibilidad (listados, evaluaciones, registro fotográfico).

- Informes periódicos de seguimiento a los indicadores del presente Plan, incorporados en el informe mensual de interventoría.

14. Aprobación

El presente Plan de Sostenibilidad Socioambiental ha sido elaborado por el equipo técnico de DBB Ingeniería S.A.S. en cumplimiento del compromiso suscrito en el "Formato 12 – Factor de Sostenibilidad" del Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026.


Representante Legal
DBB Ingeniería S.A.S.

15. Fuentes consultadas

El presente Plan se elaboró con base en los documentos suministrados por el usuario ("Formato 12 – Factor de Sostenibilidad" y "Documento Base — Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social, Versión 2, diciembre de 2025") y en la siguiente normatividad y fuentes oficiales, consultadas en julio de 2026:

- Colombia Compra Eficiente — Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social, comunicados de expedición y actualización 2025-2026 (colombiacompra.gov.co).
- Colombia Compra Eficiente y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables (colombiacompra.gov.co).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — Decreto 284 de 2018 y Resolución 0851 de 2022, sobre gestión integral de RAEE (minambiente.gov.co).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — Resolución 0472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021, sobre gestión integral de RCD (minambiente.gov.co).
- Función Pública — Gestor Normativo, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1082 de 2015, Ley 1672 de 2013, Ley 1715 de 2014, Ley 373 de 1997, Decreto-Ley 2811 de 1974 (funcionpublica.gov.co).
- Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá — Normograma (alcaldiabogota.gov.co).
- Icontec — NTC-ISO 14001:2015 y NTC-ISO 45001:2018 (referencia metodológica del ciclo PHVA).